ACTA DE APERTURA Nº 98.

"ADQUISICIÓN DE MOTOBOMBA"

En la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil catorce, siendo las 08:00 horas, en el local de la Gobernación de San Pedro, sito en la calle Gral. Díaz Esq. Jóvenes por la Democracia de esta ciudad, se reúnen el funcionario de la Gobernación de San Pedro, Abog. Evelio Fabio Villasanti Mendoza, Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones juntamente con los Integrantes de la misma dependencia, Pedro Ramón Arévalos Balbuena y Gustavo Rafael Ortiz Molinas, a fin proceder a la apertura de sobres conteniendo ofertas para la "Adquisición de motobomba" en la modalidad de Contratación Directa Nº 42/2014.

El proceso se inicio comunicando a la DNCP los datos relativos del llamado en fecha 28/10/2014, ID Nº 280024.-

La única empresa que presentó oferta es la siguiente: 1) MASER – MÁQUINAS Y SERVICIOS.

En el siguiente cuadro se expone el precio unitario y total del bien:

Ítem	Descripción del bien y/o servicio	OFERTA: MASER – MÁQUINAS Y SERVICIOS
1	**Motobomba para Desagote**	**21.500.000**

En este acto se dio cumplimiento a la verificación meramente formal de los documentos presentados por el oferente, hallándose lo siguiente: la oferta presentada cumple con las exigencias documentales básicas y sustanciales requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", para el acto de apertura.

Empresa	Documento solicitado en el PBC	Documento presentado	Presentó o no presentó
MASER – MÁQUINAS Y SERVICIOS	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado, dirigida a la Gobernación de San Pedro	Presentó
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Gobernación de San Pedro	Declaración Jurada por un monto de Gs. 5.000.000	Presentó
	El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta	Presenta copia de cédula de identidad que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	Presentó
	Declaración jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art 20, Resolución Nº 330	Presenta Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art. 20, Resolución Nº 330 firmado y sellado	Presentó

En estas condiciones se remiten los antecedentes al comité de evaluación para su estudio correspondiente.

Siendo las 08:15 horas para todos los efectos que hubieren lugar, previa lectura y ratificación de su contenido suscriben el presente informe los funcionarios presentes, en conformidad con lo que se da por terminado el acto, firmando en prueba de ello.

Pedro Ramón Arévalos
Integrante U.O.C.
Gobernación de San Pedro

Gustavo Ortiz
U.O.C.

Abog. Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro